

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

DATOS DEL EXPEDIENTE

Título del contrato	SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO MÚLTIPLE SITO EN C/. SANLÚCAR DE BARRAMEDA, 3 DE HUELVA.		
Expediente	CONTR 2025 239901	CÓDIGO CPV	90910000-9
Inmueble/inmuebles	Delegación del Gobierno	Localidad	Huelva Provincia Huelva
Procedimiento de adjudicación	Abierto y sujeto a regulación armonizada.		
Tipo de tramitación	Ordinario		
Plazo de duración	24 MESES. INICIO: 01/01/2026 FINALIZACIÓN: 31/12/2027		
Posibilidad de prórroga	Sí. Una o varias de duración máxima total de 24 meses		

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)
259.491,87 €	54.493,29 €	313.985,16 €
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA excluido)	IMPORTE IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA incluido)
241.944,00 €	50.808,24 €	292.752,24 €

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN TOTAL (IVA EXCLUIDO) EN LETRA:
DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN TOTAL (IVA INCLUIDO) EN LETRA:
DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS Y VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EUROS

Anualidad	Importe (IVA inc.)	Posición Presupuestaria
2026	134.178,11 €	0100080000 - G/11A/22701/21
2027	146.376,12 €	0100080000 - G/11A/22701/21
2028	12.198,01 €	0100080000 - G/11A/22701/21

Visto el expediente de contratación arriba referenciado, del conjunto de actuaciones practicadas resultan los siguientes:

C/ Sanlúcar de Barrameda, 3
21071 - Huelva
T: 959011400 | F: 959990102
delegacion.huelva.dgob@juntadeandalucia.es



JOSE MANUEL CORREA REYES		10/10/2025 09:20:07	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwi18zFRsUj37aMDImuPiarP9A9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANTECEDENTES

PRIMERO.- Vista la memoria de la Secretaría General de fecha 28/04/25, se propone el inicio del expediente de contratación de referencia, mediante Resolución de 20 de mayo de 2025, por el Delegado del Gobierno. Se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de acuerdo con el art. 156 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP., teniendo en cuenta que este centro carece de los medios materiales y personales para la realización del objeto del contrato y de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de fecha de 18 de junio de 2025, se aprueba el expediente de contratación, el gasto correspondiente, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas y finalmente se ordena el inicio del procedimiento de adjudicación. El anuncio de licitación se publicó el 20 de junio de 2025 en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación y se daba plazo para la presentación de proposiciones hasta las 18 horas y 00 minutos del día 30 de julio de 2025.

TERCERO.- Dentro del plazo de presentación de ofertas y según el portal de licitación electrónica (SIREC), concurren los licitadores:

Empresas ofertantes			
Datos de las empresas ofertantes			
NIF- Razón social	Fecha de presentación	En plazo	UTE
A84809565 - AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	25/07/2025 11:06	sí	-
B35543974 - CAPROSS 2004 SL	30/07/2025 13:45	sí	-
B91932632 - CYCLE STANDARD SERVICES. SL	30/07/2025 15:58	sí	-
B21319777 - FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	30/07/2025 16:10	sí	-

CUARTO.- La apertura del primer sobre (calificación documentación administrativa) se produce el día 10 de septiembre de 2025 y se realiza la evaluación de la documentación administrativa contenida en el mismo, encontrando deficiencias en la presentada por la empresa CAPROSS 2004 SL cuya subsanación fue requerida y contestada en tiempo y forma resultando de ello la admisión definitiva de las cuatro empresas a la licitación. La apertura del segundo sobre (juicio de valor) se produce el día 10 de septiembre de 2024, procediéndose a valorar las propuestas técnicas según los criterios de adjudicación basados en un juicio de valor, quedando suspendida la misma por motivos organizativos. El día 16 de septiembre de 2024 se reanuda la mesa de contratación, siendo aprobada la valoración de las propuestas técnicas de acuerdo con la siguiente tabla:

JOSE MANUEL CORREA REYES		10/10/2025 09:20:07	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwi18zFRsUj37aMDImuPiarP9A9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CONTR 2025 239901 SV. LIMPIEZA ED. ADMVO. SANLÚCAR DE BARRAMEDA 3	AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A	CAPROSS 2004 S.L	CYCLE STANDARD SERVICES, S.L.	FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL
Juicio de valor (máx 50)	36,75	29,75	27,50	34,50
1. Análisis técnico del edificio y de las necesidades de limpieza del mismo (hasta 16 puntos)	8	4	4	8
2. Plan de trabajo (hasta 16 puntos)				
a) Trabajo, periodicidad y planificación (hasta 12 puntos).	9	6	6	9
b) Medios (hasta 4 puntos).	4	4	4	4
3. Sistema de control y supervisión del servicio (máximo 9 puntos).	9	6,75	6,75	6,75
4. Estudio de adaptación del puesto de trabajo (máximo 9 puntos).	6,75	9	6,75	6,75
Supera el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: El 50% en los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (25 puntos) pag 68 PCAP	Sí	sí	sí	sí

QUINTO. - Tras la aprobación de la valoración de los criterios de adjudicación sometidos a un juicio de valor, en la misma sesión, se procede a abrir los sobres electrónicos número 3, con la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas, siendo las propuestas económicas las siguientes:

	AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A	CAPROSS 2004 S.L	CYCLE STANDARD SERVICES, S.L.	FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL	\bar{X}	$\bar{X} - 10\% \bar{X}$	COSTES DIREC.
OFERTA ECON.	292.752,24 €	285.506,71 €	282.515,24 €	310.414,56 €	292.797,19 €	263.517,47 €	269.515,16 €
PUNTUACIÓN	16,87	22,62	25,00	2,84			

En relación a la consideración de una oferta como anormalmente baja, el PCAP dispone que se tendrá en cuenta que cada oferta examinada no sea inferior en más de un 10% a la media aritmética del conjunto de ellas y que, en todo caso, no sea inferior a la suma de costes directos que figuran en su Anexo I. Siguiendo los criterios anteriores, se comprueba que no hay ninguna oferta que incurra en anormalidad.

Las ofertas económicas presentadas por los licitadores se reflejan en el siguiente cuadro, junto a su valoración según la fórmula anterior y siguiendo los criterios antes citados.

CONTR 2025 239901 SV. LIMPIEZA ED. ADMVO. SANLÚCAR DE BARRAMEDA 3	AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A	CAPROSS 2004 S.L	CYCLE STANDARD SERVICES, S.L.	FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL
Aplicación de fórmulas (máx 50)	41,87	47,62	50,00	11,84
1.- Proposición económica (máximo 25 puntos)	16,87	22,62	25,00	2,84
2. Mejoras al servicio sin repercusión económica para el oc (máx 25 puntos)				
2.1. Limpieza extraordinaria general anual + bolsa de trabajo, (máximo 9 puntos)	9,00	9,00	9,00	9,00
2.2. Tto desratización, desinsectación y desinfección (máximo 8 puntos)	8,00	8,00	8,00	0,00
2.3. Suministro, instalación de contenedores higiénicos femeninos (máximo 4 puntos)	4,00	4,00	4,00	0,00
2.4. Suministro, instalación de productos bacteriostáticos (máximo 4 puntos)	4,00	4,00	4,00	0,00



La totalidad de datos de los criterios de evaluación de las propuestas recibidas arrojan las siguientes puntuaciones:

CONTR 2025 239901 SV. LIMPIEZA ED. ADMVO. SANLÚCAR DE BARRAMEDA 3	AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A	CAPROSS 2004 S.L	CYCLE STANDARD SERVICES, S.L.	FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL
Fórmulas + juicio valor (máx 100)	78,62	77,37	77,50	46,34

Conforme a la disposición 10.6 del PCAP, se procede a elaborar la lista ordenada por orden decreciente de puntuación de los licitadores admitidos, resultando la siguiente:

- 1.- AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.
- 2.- CYCLE STANDARD SERVICES, S.L.
- 3.- CAPROSS 2004 S.L
- 4.- FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL.

Elevando al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de la empresa AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.

SEXTO.- Siguiendo el procedimiento previsto en la cláusula 10.7 PCAP se requiere a la licitadora propuesta a través de SIREC-Portal de licitación electrónica para que aporte por este mismo medio la documentación previa a la adjudicación según las especificaciones contenidas en la citada disposición. El requerimiento es atendido el 7 de octubre de 2025 por AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. dentro del plazo legalmente previsto. El 9 de octubre de 2025 se vuelve a reunir la Mesa de Contratación para valorar la documentación aportada, resultando completa y correcta, por lo que se realiza la propuesta de adjudicación a favor de AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.8 del PCAP que rige la licitación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En virtud de lo establecido en la disposición sexta, punto 4 de la Orden de 14 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación administrativa y se publicita delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA núm. 223 de 21/11/23).

Vista la Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y demás normas administrativas, concordantes y de general aplicación,

JOSE MANUEL CORREA REYES		10/10/2025 09:20:07	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwi18zFRsUj37aMDlmuPiarP9A9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar, según lo establecido en el art. 151 LCSP, el CONTRATO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO MÚLTIPLE SITO EN C/. SANLÚCAR DE BARRAMEDA, 3 DE HUELVA - CONTR 2025 239901 a favor de la empresa AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. con NIF A84809565, al haber obtenido la mayor puntuación tras la valoración de todas las ofertas, por un importe de 241.944,00 € (IVA excluido), al que corresponde un IVA de 50.808,24 € (21%), siendo el total de 292.752,24 €.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3.- PLAZOS DE EJECUCIÓN del Anexo I del PCAP, la duración del contrato será de 24 meses, con posibilidad de una o varias prórrogas por un periodo adicional máximo de 24 meses.

El plazo de duración del contrato y sus prórrogas se ajustarán en todo caso a lo establecido en el artículo 29 de la LCSP.

TERCERO.- La formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Una vez transcurrido dicho plazo sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, se requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido dicho requerimiento.

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a todos los candidatos y licitadores y publíquese en el perfil de contratante en el plazo de 15 días, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 151 en relación con la disposición adicional decimoquinta LCSP.

Conforme a lo establecido en el artículo 44.2.c) LCSP, contra esta Resolución cabe la interposición con carácter potestativo de Recurso Especial en Materia de Contratación, en un plazo de 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquél en que se notifique dicha resolución o cabe interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Huelva en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Contra las actuaciones susceptibles de ser impugnadas mediante el Recurso Especial en Materia de Contratación, no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios, todo ello sin perjuicio de ejecutar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: El Delegado del Gobierno

JOSE MANUEL CORREA REYES		10/10/2025 09:20:07	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwi18zFRsUj37aMDImuPiarP9A9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	